

Sistema de Gestión COMPLIANCE	Procedimientos Corporativos	Página 1 de 2
	DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS PROVEEDOR DE SERVICIO.	Revisado por Organismo de Vigilancia
(SIG) Sistema Integrado de Gestión	Revisión N° 1 Fecha 30.4.2020	Aprobado por Directorio Detroit S.A.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS PROVEEDOR DE SERVICIO

De acuerdo a lo señalado en las políticas establecidas por DETROIT S.A., su empresa debe declarar si posee o no conflicto de interés para participar como proveedor de DETROIT S.A. y/o alguna de sus filiales y/o empresas relacionadas. En el formulario a continuación, se le solicita contestar cinco preguntas en relación a su empresa. Le agradecemos responder con la información más actual y precisa que este a su disposición.

1. Proporcionar la individualización de la estructura societaria actual de su empresa.

TIPO DE PERSONA	NOMBRE	RUT	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN (%)

2. ¿Su empresa tiene o ha tenido relación contractual con DETROIT S.A. y/o alguna de sus filiales y/o empresas relacionadas, por medio de contrato, orden de servicio, orden de compra u otro medio? (Considere últimos 2 años) SI ___ NO ___

PERIODO	CONTRATO	CÍA. ASOCIADA AL CONTRATO	MONTO [USD]

3. ¿Ud., algún gerente, ejecutivo de la alta administración, director o miembro en su empresa, realiza funciones dentro de DETROIT S.A. o alguna de sus filiales o empresas relacionadas o tiene alguna persona vinculada que trabaja en DETROIT S.A. o alguna de sus filiales o empresas relacionadas? SI ___ NO ___

NOMBRE	CARGO	NOMBRE PERSONA DE DETROIT S.A.	PARENTESCO

4. Ud., algún gerente, ejecutivo de la alta administración, director o miembro de su empresa es en la actualidad, o ha sido en el pasado (considere hasta 1 año), Persona Expuesta Políticamente (PEP) / Funcionario Público? SI ___ NO ___

NOMBRE	RUT	ENTIDAD PÚBLICA	CARGO

5. ¿Presenta su empresa algún otro conflicto de interés que desee declarar? SI ___ NO ___

Declaro que la información proporcionada en este formulario es a mi leal saber y entender, actual, correcta y veraz.

EMPRESA:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

RUT REPRESENTANTE LEGAL:

FIRMA:

FECHA: ____ / ____ / 202__

Sistema de Gestión COMPLIANCE	Procedimientos Corporativos	Página 2 de 2
	CUESTIONARIO DUE DILIGENTE EXTERNO	Revisado por Organismo de Vigilancia
(SIG) Sistema Integrado de Gestión	Revisión N° 1 Fecha 30.4.2020	Aprobado por Directorio Detroit S.A.

PREGUNTA 1. Al indicar la estructura societaria de la sociedad, tener en cuenta lo registrado en el Diario Oficial. En caso de ser una S.A abierta, considerar un listado con los 10 mayores propietarios.

- En campo 'Tipo de persona' considere sólo 2 respuestas posibles: 'Persona Natural' o 'Persona Jurídica'
- En campo 'Nombre' considere nombre completo de la 'Persona Natural' o 'Persona Jurídica'
- En campo 'RUT' indicar Número de Rol Único Tributario de la 'Persona Natural' o 'Persona Jurídica', sin usar puntos con dígito verificador.
- En campo 'Porcentaje Propiedad' se espera el porcentaje de propiedad de la 'Persona Natural' o 'Persona Jurídica' en dicha organización.

PREGUNTA 2. En caso de respuesta afirmativa, por favor proporcionar la información contenida en la Tabla para los últimos 2 años.

- En campo 'Período' refiérase al mes y año desde cuando comienza el contrato / servicio, venta, etc. hasta el mes y año en que ésta ha finalizado. Sin no ha finalizado indique que está en proceso.
- En campo 'Contrato' considere el nombre del servicio, venta, etc. llevado a cabo.
- En campo 'Cía. asociada al contrato' indicar nombre - DETROIT S.A. y/o alguna de sus filiales y/o empresas relacionadas- que hizo el contrato / servicio, la venta, etc.
- En campo 'Monto' es el valor total del contrato, orden de compra u orden de servicio en USD.

PREGUNTA 3. Al responder la pregunta, considere la siguiente definición para 'persona relacionada': Familiares por consanguinidad y por afinidad hasta tercer grado inclusive. Entiéndase: Cónyuge, padre, madre, hijo(a), suegro(a), yerno/nuera, abuelo(a), nieto(a), hermano(a), cuñado(a), sobrino(a), tío(a). En el caso de sobrino(a) y tío(a) incluye la relación por afinidad, esto es sobrino(a) del cónyuge y cónyuge del tío(a).

- En caso de responder SI, completar la Tabla indicando:
- En campo 'Nombre' de la persona de su organización que tiene una persona relacionada en DETROIT S.A. y/o alguna de sus filiales y/o empresas relacionadas.
- En campo 'Cargo' de la persona de su organización que tiene una persona relacionada en DETROIT S.A. y/o alguna de sus filiales y/o empresas relacionadas
- En campo 'Nombre persona de DETROIT S.A.' individualice la persona de DETROIT S.A. y/o alguna de sus filiales y/o empresas vinculadas que sería la relacionada.
- En campo 'Parentesco' confirme el parentesco que existe entre ambas personas.

PREGUNTA 4. Considere la siguiente definición de Persona Expuesta Políticamente (PEP): Los chilenos o extranjeros que desempeñan o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en un país, hasta a lo menos un año de finalizado el ejercicio de las mismas.

En Chile deberán ser calificados como PEP, entre otros, las siguientes personas:

- Presidente de la República.
- Senadores, diputados, alcaldes, concejales y CORE, Ministros de la Corte Suprema y Cortes de Apelaciones.
- Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de Servicio, tanto centralizados como descentralizados, y el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, director General de Carabineros, director General de Investigaciones, y el oficial superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.
- Fiscal Nacional del Ministerio Público y fiscales regionales.
- Contralor General de la República, Consejeros del Banco Central de Chile.
- Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
- Ministros del Tribunal Constitucional, Ministros del Tribunal de la Libre Competencia, Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública, Consejeros del Consejo de Alta Dirección Pública.
- Directores y ejecutivos principales de empresas públicas y empresas del estado con régimen autónomo.
- Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
- Miembros de las directivas de los partidos políticos.
- Todos los empleados de organizaciones públicas internacionales (UNESCO, OEA, OCDE, etc.)